



OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN CONSEJO DE DISTRITO URBANO

CINCO

FECHA: 19 DE MAYO DE 2016

En el Centro Social de Ventanielles a las 18.40 horas se celebra la reunión constitutiva del Consejo de Distrito Urbano 5.

Preside Don Ricardo Fernández Rodríguez.

Asienten en representación de los grupos políticos municipales:

Doña Cristina Pontón García IU

Doña Maria Luisa Ponga Martos, PSOE.

Don Francisco Javier García Fernández, PP

Don Luis Zaragoza Campoamor, Ciudadanos

Don Fernando Villacampa Casillas, Somos Oviedo.

.- En representación de las asociaciones vecinales con sede en el Distrito:

AA VV VILLAFRÍA-FUENTE PELAYO, Don César José González Álvarez y Doña Tania Fontela Álvarez.

AA VV NUEVO VENTANIELLES, Don Fernando Ángel Ibáñez Gómez,

AA VV SAN FRANCISCO JAVIER DE LA TENDERINA Doña Lorena Vanesa Mora Suárez.

AA VV SAN LAZARO OTERO, Don Antonio Carmona.

AVVV QUINTA DEL ALBA, Don Fernando Marrón Lara

.- Representantes de las Entidades Ciudadanas por áreas de actuación, según el resultado del sorteo público celebrado el día 23 de febrero de 2016 y las solicitudes de las entidades:

APACI, Doña Cristina Menéndez es trabajadora no representante.

Área de Ocio y Cultura OTERO CREW, Don José Francisco Álvarez Fanjul.

Área Sectorial representantes de AMPA CPB VENTANIELLES, Doña Ángeles Fernández Fernández, y ASOCIACIÓN DE PARADOS POR VENTANIELLES, Don Enrique Gallart Pérez-Santamaría.



Área de Profesionales ASOCIACIÓN EMPRESA MUJER, llegan tarde y sólo se identifican una vez finalizada la reunión

Entidad no inscrita, PLATAFORMA IMAGINA UN BULEVAR, Doña Monstserrat Vaquero Muriel.

Don Jesús Manuel Hevia Álvarez del AMPA CP FOZANELDI

1.- Constitución del Consejo de Urbano Cuatro

El Presidente saluda y da la bienvenida a todos y todas los presentes, señalando que se da el paso formal para la Constitución de este Distrito, que incluye La Tenderina, Colloto, Villafría, Ventanielles, San Lázaro

De este Consejo de Distrito formarán parte representantes de Asociaciones de Vecinos, de asociaciones culturales y de otro tipo, y representantes de los grupos políticos municipales que están situados en la mesa.

2.- Presentación de entidades y representantes municipales.

El Presidente indica que para que todas los representantes de las entidades se conozcan entre sí y también a los representantes de los grupos políticos, se hará una rueda de presentación, se presentan los y las representantes de los grupos políticos municipales y los y las representantes de asociaciones y entidades,

Se identifican todos y todas los representantes de entidades con derecho a voto, señalando que:

.- Don Enrique Gallart representante de la ASOCIACIÓN DE PARADOS POR VENTANIELLES no tiene el DNI en la reunión.

.- Doña Lorena Vanesa Mora de la ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN FRANCISCO JAVIER DE LA TENDERINA, no consta en la Resolución como representante de la entidad, pero manifiesta que es la Presidenta de la asociación tras el cambio de Junta Directiva que ha comunicado tanto a la Administración Autonómica como al Ayuntamiento.

Con el acuerdo de todos y todas las presentes, se supedita la validez de su voto, al envío por Don Enrique Gallart de copia el DNI y la comprobación del cambio de Junta Directiva y de la condición de Presidenta de Doña Lorena Vanesa en el Registro de Entidades Ciudadanas.

.- **Sorteo para cubrir las tres vacantes en las Áreas de pequeño comercio y profesionales** entre las entidades que se relacionan a las que se asigna un número para el sorteo:

LIGA REUMATOLÓGICA ASTURIANA, 4

ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE ASTURIAS, 25

ASOCIACIÓN ASPERGER, 29

AMPA CP FOZANELDI, 36



OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

AMAS DE CASA DE VETUSTA, 39

El resultado del sorteo es el siguiente:

Número 1, AMPA CP FOZANELDI

Número 2, ASOCIACIÓN ASPERGER.

Número 3, ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE ASTURIAS.

Número 4, AMAS DE CASA.

Número 5, LIGA REUMATOLÓGICA.

Por lo que formaran parte del Consejo de Distrito las siguientes entidades:

Número 1, AMPA CP FOZANELDI

Número 2, ASOCIACIÓN ASPERGER.

Número 3, ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE ASTURIAS.

3.- Elección de Vicepresidente/a

Por el Presidente se explica que cada Consejo de Distrito tendrá tal y como establece el Reglamento, un Vicepresidente/a, cada asociación tiene derecho a un voto, en los Consejos de Distrito que ya se han constituido, los representantes designados por los grupos políticos se han abstenido y se ha votado a mano alzada, pide candidatos/as y se presentan:

Don César José González Álvarez de la AAVV VILLAFRIA-FUENTE PELAYO

Doña Ángeles Fernández Fernández AMPA CP VENTANIELLES

Don Jesús Manuel Hevia Álvarez del AMPA CP FOZANELDI

Los candidatos se presentan y exponen su trayectoria e inquietudes, se celebra la votación y el resultado es el siguiente:

Doña Ángeles Fernández Fernández AMPA CP VENTANIELLES, 2 votos.

Se indica por la Secretaria, a la representante de la Plataforma Imagina un Bulevar que no tiene derecho a voto.

Don César José González Álvarez de la AAVV VILLAFRIA-FUENTE PELAYO 4 votos.

Don Jesús Manuel Hevia Álvarez del AMPA CP FOZANELDI, ningún voto, no se vota a sí mismo.

Es elegido Vicepresidente Don César José González Álvarez por 4 votos.



OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

4.- Instrucciones de la Concejalía de Participación sobre funcionamiento y reuniones.

Lee y explica las Instrucciones **Don Fernando Villacampa Casillas Somos Oviedo**:

- Las reuniones de los Consejos de Distrito se convocarán y coordinarán por la Concejalía responsable de los Distritos.

- La Secretaría de cada Distrito estará representada por el técnico o técnica adscrita a la Sección de Distritos, pudiendo ser sustituida por personal del mismo Área, en este caso De cada reunión se levantará acta, en la que se recogerán tanto los acuerdos como los desacuerdos y las principales líneas de discusión que puedan existir, para facilitar las funciones de elaboración del acta, las reuniones del Consejo de Distrito podrán ser grabadas.

Las actas se enviarán a todos los miembros del Consejo de Distrito por el Secretario/a del Consejo de Distrito con un margen de tiempo prudencial que permita que puedan ser revisadas antes de la siguiente reunión.

- Para facilitar la labor de los/las concejales nombrados para hacer las funciones de Presidencia de los diferentes Distritos, y la coordinación con todos los grupos políticos para su participación en los mismos, con carácter general sólo se celebrará una reunión a la semana de los Consejos de Distritos, siendo dichas reuniones preferentemente en martes o jueves.

- A fin de reglamentar la toma de acuerdos en los Consejos de Distrito y las iniciativas de participación ciudadana, entre ellas, los presupuestos participativos, la Concejalía, hasta tanto se reelabore un nuevo reglamento será la que proponga y consensue unas normas de funcionamiento mínimas que garanticen que la toma de acuerdos y los procesos participativos sean lo más garantistas y transparentes.

- Las convocatorias a las reuniones de los Consejos de Distrito deberán efectuarse con un orden del día predeterminado. Dicho orden del día será acordado previamente en la reunión inmediatamente anterior entre las diferentes entidades que componen el Consejo de Distrito, teniendo en cuenta las peticiones ciudadanas del mismo, y cuestiones que la Presidencia estime, así como aquellas que desde la Concejalía de Participación se estimen de interés para el Distrito. Aquellas cuestiones que no puedan ser debatidas en la citada reunión se incluirán en el orden del día de la siguiente reunión. Ante las posibles novedades y urgencias que puedan aparecer en el período comprendido entre ambas reuniones, los/as participantes podrán proponer sugerencias para incorporar en el Orden del día, hasta el momento de ser aprobado en la reunión.

- Los acuerdos de los Consejos de Distrito serán adoptados por consenso en primer lugar, y en caso de no tenerlo por mayoría simple. La forma de funcionar de las reuniones será con un moderador/a rotatorio. Los miembros asumen la responsabilidad colectiva y deben actuar impulsados/as por principios de solidaridad y respeto con las personas y con los bienes comunes.



OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Los acuerdos en materia de inversiones se adoptarán a través de un proceso participativo en el Distrito con un auto reglamento, que deberá tener al menos tres fases: recogida de propuestas, validación y votación.

Los grupos de trabajo son los órganos principales para la dinamización de la actividad del Consejo, se crearán grupos de trabajo por sectores de actividad (diferentes áreas, cultura, deportes, social, etc...) en función de las necesidades detectadas y de la capacidad real de trabajo de los miembros. En dichos grupos estarán aquellas asociaciones y entidades que hayan solicitado formar parte del Consejo y que no hayan sido seleccionadas en el sorteo y aun así quieran participar, así como cualquier otra entidad que se sume y quiera aportar ideas y desarrollar trabajo al respecto.

Los grupos de trabajo tienen autonomía para su trabajo cotidiano y organización interna siempre que aseguren un funcionamiento interno horizontal.

La decisión de la creación de un nuevo grupo de trabajo debe ser aprobada por el Consejo de Distrito.

- Los y las concejales nombrados para la Presidencia de un Consejo de Distrito Rural deberán buscar en el ámbito territorial de su Distrito, los centros sociales más idóneos para todos los núcleos de población, rotando si fuese necesario el lugar de celebración del Consejo para facilitar la movilidad de todos los vecinos y vecinas adscritos.

- Una vez al año, la Concejala delegada de Participación convocará una asamblea vecinal abierta en cada Distrito para que cada Consejo de Distrito rinda cuentas de su gestión ante los vecinos y vecinas, hay rendir cuentas a la ciudadanía.

- La Concejalía delegada de Participación suministrará el apoyo técnico y material necesario para el funcionamiento de cada Consejo de Distrito.

5.- Calendario de reuniones para el año 2016.

Respecto al calendario de reuniones trimestrales, **el Presidente** indica que la próxima sería a finales de junio, principios de julio.

En cuanto al lugar criterio hacerlo rotatorio, ver la disponibilidad de espacio, rotar tener en cuenta la disponibilidad de espacio, rotar sí, pero donde se quepa.

6.- Propuestas en materia de inversiones asignadas a Distritos.

El Presidente expone que para el año 2016 hay un millón de euros para repartir entre los siete Distritos, los criterios se están viendo, se está trabajando en ello, la idea es que a medida que vayan funcionando se tenga más capacidad.

Para la próxima reunión se pueden traer propuestas de actuaciones a realizar traer a la próxima reunión, ponerse con ello, muchas necesidades hay que escoger, la dirección habilitada es



OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

consejosdedistrito@oviedo.es a la que se pueden enviar, aconsejable tope mediados de junio disponer de tiempo, no esperar al último día.

7.- Plan de trabajo para la redacción del Reglamento interno regulador del funcionamiento de los Consejos de Distrito.

La Secretaria expone que para la redacción del Reglamento se puede tomar la Instrucción como base y trabajar en la redacción del Reglamento, deben ponerse ya, cada Consejo tendrá uno, pero habrá unos contenidos homogéneos, dados por la Instrucción y el Reglamento, por lo que aconseja empezar ya a trabajarlo y tener un borrador para la próxima reunión, las dudas que puedan surgir se pueden consultar a la Sección.

Debe de intentar alcanzarse el consenso, y ponerse de acuerdo para trabajar en beneficio de todos, superar lo individual y trabajar en equipo

Pregunta el representante de una entidad si habrá un Reglamento para todos o un Reglamento por Distrito, **la Secretaria** explica que en principio la idea es que cada Consejo elabore su Reglamento, pero todos tendrán puntos en común.

Interviene Doña Cristina Pontón IU que indica que la idea es la autogestión de los Consejos, que para trabajar las entidades se autoorganicen, y que vengan a la reunión trimestral con las cuestiones trabajadas, como están haciendo ya otros Consejos y respecto al Reglamento, pueden tomar las Instrucciones como base para adaptarlas al Distrito.

El Presidente manifiesta que se trata de elaborar un texto pero que no sea muy complejo.

La Secretaria indica que se pasará el contacto por correo a todas las entidades para que empiecen a trabajar en común todas estas cuestiones.

8.- Ruegos y preguntas, no hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión a las 19.30 horas en el lugar y día indicado en el encabezado.



OVIEDO.es
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA